

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA**

**COMPAÑÍA ZEOMAGIC CIA. LTDA.**

En la ciudad de Cuenca, a los 3 días del mes de agosto del año dos mil quince siendo 09h10m, en el local de la compañía ubicada en la ciudad de Cuenca en la calle Julio Tenorio Lazo y 24 de Mayo, edificio Lisboa oficina 02 se constituye la Junta General Extraordinaria de ZEOMAGIC CIA. LTDA, la misma que fue convocada el día 22 de julio de dos mil quince mediante correo electrónico y nota dirigida a la dirección registrada por los socios. Nota que se encuentra debidamente firmada por cada uno de ellos. Se procede a la constatación del quórum reglamentario, encontrándose presente el 51 % del capital social de la compañía conformado de la siguiente forma:

- 1.- Hayet Jennifer Vallejo Iñiguez, por sus propios y personales derechos, propietaria de 590 participaciones de USD1,00 cada una; que representa el uno por ciento del capital social suscrito.
- 2.- Jairo Vallejo Romero, por sus propios y personales derechos, propietario de 29.500 participaciones de USD1,00 cada una; que representa el cincuenta por ciento del capital social suscrito.
- 3.- El socio Julio César Romero Daza, propietario de 28.910 participaciones de USD1,00 cada una; y, que representa el cuarenta y nueve por ciento del capital social suscrito, a pesar de haber sido legalmente notificado con la realización de ésta Junta Extraordinaria de Socios, de conformidad con la convocatoria de fecha 22 de julio del 2015; no asiste a la misma.

Los socios presentes al representar la mayoría del capital social de la compañía, con el cincuenta y uno por ciento de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 119 de la Ley de Compañías y a los Estatutos que rigen la sociedad, se constituyen en Junta General Extraordinaria.

Preside la Junta General la señorita Hayet Vallejo Iñiguez, Presidenta y actúa como secretario el Señor Jairo Vallejo Romero, Gerente, se declara instalada la sesión y somete a consideración de la junta el siguiente orden del día:

- 1.- Lectura y aprobación del informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2014.
- 2.- Conocer y aprobar el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados del ejercicio económico 2014
- 3.- Dejar sin efecto el Aumento de Capital y Reforma del Estatuto aprobado en Junta General Extraordinaria del 4 de julio de 2014.
- 4.- Aumento de Capital
- 5.- Reforma del Estatuto.

**1.- Lectura y aprobación del informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2014.**

Se da lectura al informe presentado por el Gerente General el cual se refiere a la operatividad de la empresa durante el año 2014. Este informe es aprobado por unanimidad entre los asistentes a esta junta.

**2.- Conocer y aprobar el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados del ejercicio económico 2014.**

Se pone a consideración de los socios en forma física el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados correspondiente al ejercicio económico 2014, los mismos que se los aprueba sin objeción.

**3.- Dejar sin efecto el Aumento de Capital y reforma del Estatuto aprobado en Junta General Extraordinaria del 4 de julio de 2014.**

Toma la palabra el Señor Gerente Jairo Vallejo Romero y manifiesta que por motivos ajenos a su voluntad no se pudo llevar a efecto el aumento de capital y reforma del Estatuto Social aprobado en la Junta General Extraordinaria de fecha 4 de julio de 2014 por lo que mociona dejar sin efecto esa resolución. Se toma votación y se aprueba por unanimidad de votos.

**4.- Aumento de Capital.**

Se le concede la palabra a la señora Silvia Illescas contadora de la empresa quien dice que al no estar presente el Socio Julio Cesar Romero Daza no se pueden disponer de sus acreencias y presenta el cuadro de Aumento de Capital explicando que el socio Jairo Vallejo Romero realiza un aporte para la capitalización de sus acreencias de 48.909 dólares, además capitaliza los depósitos que se encuentran en la cuenta de la empresa como aportes a futuras capitalizaciones por el valor de 15300 dólares, de su parte la socia señorita Hayet Vallejo Iñiguez aporta en la cantidad de 8512 dólares, desglosados de la siguiente manera: 1712 dólares en depósito en la cuenta de la Empresa y 6800 dólares en los pagos por el concepto de conservación de patente de la concesión minera de la Empresa. Toma la palabra el Señor Jairo Vallejo Romero y manifiesta que es indispensable realizar el Aumento de Capital debido a la situación por la que se encuentra atravesando la empresa y, al no encontrarse presente el socio Julio César Romero Daza, no se puede disponer de sus acreencias, de tal manera que las únicas acreencias que se están tomando en cuenta son las que corresponden a los socios presentes en esta Junta, da lectura al cuadro de Aumento de Capital quedando el mismo como a continuación se detalla:

AUMENTO DE CAPITAL.				
	Jairo Vallejo	Hayet Vallejo	Cesar Romero	Totales
Capital Social Actual Estatuario	29500	590	28910	59000
Aumento de Capital	64209	8512	0	72.721
Total Capital Social	93709	9102	28910	131.721
Porcentajes de Participación Actual	71,14%	6,91%	21,95%	100,00%

En este punto toma la palabra al señorita Hayet Vallejo Iñiguez y manifiesta que para este efecto y por esta ocasión, y por así establecerlo el artículo 110 y 114 literal E de la ley de Compañías se deje sin efecto el **Derecho de Preferencia** que los socios tienen para suscribir las participaciones en proporción a sus aportes. Se aprueba el Aumento de Capital en los términos que constan en el Cuadro de Aumento de Capital y se aprueba también la moción de la socia Hayet Vallejo dejando sin efecto para este caso el Derecho de Preferencia.

**6.- Reforma a los Estatutos.**

Toma la palabra la socia Hayet Vallejo y dice que una vez que ha sido aprobado el aumento de capital social es indispensable reformar el Estatuto Social en el Título Segundo del Capital. Artículo Quinto.- Capital y participaciones el mismo que dirá: "el capital social es de ciento treinta y un mil setecientos veinte y un dólares dividido en igual número de participaciones sociales de un dólar de valor nominal cada una".

Se somete a votación y se aprueba este punto.

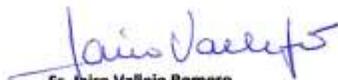
Toma la palabra la Señorita Hayet Vallejo y manifiesta que una vez aprobado el aumento de Capital y Reforma del Estatuto social se autorice al Señor Jairo Vallejo Romero, Gerente y Representante Legal de la Compañía para que proceda a elevar a escritura pública la resolución tomada por esta junta.

Se toma votación y se aprueba por unanimidad.

La Presidenta pide un receso de 15 minutos para que el señor secretario redacte el Acta correspondiente.

Reinstalada la Junta y siendo las 10h:20m, se da lectura al Acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin ninguna modificación.

Al haberse tratado todos los puntos del Orden del día, la Presidenta levanta la Junta General Extraordinaria de Socios a las diez horas y cuarenta minutos, para constancia de todo lo actuado firman la Presidenta en conjunto con el Secretario.

  
Sr. Jairo Vallejo Romero  
GERENTE- SECRETARIO

  
Hayet Jennifer Vallejo Ifiguez  
PRESIDENTA